

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8  
 La Cantidad de \$ 188,569 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050, SERIE AGJ3106996, EQUIVALENTE A 9.843 FOTOCOPIAS.  
 Fecha de Pago 28/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34472	25/05/2010	188,569

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :94

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		188,569
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	188,569	
Totales		188,569	188,569

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	188,569	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		188,569
Totales		188,569	188,569

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
  
 UNIDAD DE CONTROL  
 ANOLA VASQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)  
  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad